

Ilmo.Sr.

1. Le ruego me disculpe el tono de dureza de mi última carta de 6 de Febrero, ya que no puedo poner en tela de juicio la rectitud y seriedad al igual que la ingente tarea de organización que está Ud. llevando a cabo.

2. Personalmente me está afectando el que una obra, a la que por espacio de tanto tiempo he dedicado mi tiempo y hasta el último céntimo disponible, le añadiré que hasta lo que mi familia ha puesto en mis manos, después de alcanzar una indudable madurez de organización, de disponer una buena plantilla de profesoras exclusivamente dedicados a la Escuela, precisamente cuando en España existe una Ley de Formación Profesional reciente en cuya aplicación hemos estado esperando para que se aliviaran ciertos problemas, estemos poco menos que en callejón sin salida, por lo que a continuación diremos.

3. Después de años de diversos ensayos, habíamos llegado a la conclusión de que,

a) las enseñanzas deben ser diurnas

b) los profesores, al menos un buen grupo de profesores, deben dedicarse a la Escuela como actividad profesional fundamental suya y a poder ser en plan exclusivo.

c) deben ser titulados, peritos o licenciados, a excepción de maestro de taller de primero o los ayudantes.

d) en cuanto a la plantilla mínima se estima que con jornadas de seis horas de los encargados de clases teóricas y de ocho de los de talleres y laboratorio, como maximum, deben cubrirse las ocho de jornada escolar de cada curso y las correspondientes a las especialidades

La Escuela Profesional de Mondragón tiene:

las especialidades de Mecánica, electricidad y enseñanzas femeninas con laboratorio de química y prácticas de la misma. La plantilla que dispuso el curso 1956-1957 fué la siguiente:

3 licenciados en Ciencias Naturales, Química y Filosofía y Letras

4 peritos industriales mecánicos

2 peritos electricistas

1 maestro industrial

Todos estos han estado dedicados exclusivamente a la Escuela siendo complementados por otros profesores especiales que han dado otras clases.

3 profesoras religiosas tituladas junto con otras tres no tituladas, que constituyen la comunidad residente en la Escuela, que se hacen cargo de las enseñanzas femeninas, de la residencia de alumnos y profesores, de los comedores, de limpieza, etc..

4. Durante dicho curso pasado el presupuesto de la Escuela rebasó del millón de pesetas. Los recursos propios se aproximaron a las cuatrocientas mil, al Ministerio se pidieron 490.000 pts y se han recibido solamente 277.000 pts. en números redondos. Por planes de urbanismo, que afectaban al patio de la Escuela y en trance de tener que resignarnos a que se redujera de no adquirir más metros de terreno, optamos por adquirirlos con la consiguiente reforma de tapias, nivelación, etc. que con otras obras de ampliación de la residencia y comedores se hizo un gasto imprevisto en el presupuesto de 170.000 pts. Con la cantidad de menos que hemos recibido del Ministerio representan ya más de 400.000 pts de déficit con que hemos de enfrentarnos este curso 1957-1958. Nuestros ingresos están limitados aproximadamente a los 400.000 pts y los gastos de

curso tienen que ser forzosamente superiores a los del precedente. Si queremos mantener la plantilla de profesores constituida con mucho tiempo y con mucho esfuerzo, ha de representar ello solo 700.000 pts. Quedan aparte otros gastos de talleres, laboratorios, amortizaciones, etc..

5. En esta situación nos tenemos que hacer la siguiente pregunta: A quién pedimos o a qué recurrimos?

No podemos recurrir sin más a las empresas de la comarca, que en concepto de cuota por la enseñanza profesional están pagando aproximadamente dos millones de pesetas.

Otras entidades no pueden contribuir.

El problema es de tal volumen que no bastan otras soluciones pasajeras.